Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

****

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 03 NOV 2021

VISTO el Expediente MS-E-54031-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación por la reparación y puesta en marcha de la Central Telefónica del Hospital Regional Ushuaia dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a orden 17 obra Informe DC y C-MS N° 567/21, en el cual la Directora de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud indica el encuadre a dar al presente trámite, según normativa vigente.

Que vista y analizada la única oferta recibida y a partir del Informe Técnico S/N° (N° de orden 26), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma DANILUK GABRIEL EDUARDO CUIT 20-23763955-4, Renglones 01, Alternativa 00, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 ($ 163.442,00.-), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que el gasto de la presente ha sido imputado con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Que en consecuencia se procede al dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 inc. l), N° 1333, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/21 y Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y O.P.C. N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales 4537/19, sus modificatorias y complementarias, N° 1244/20 - Anexo I, y Resolución N° 1337/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 15/21-106, que tramita la Contratación por la reparación y puesta en marcha de la Central Telefónica del Hospital Regional Ushuaia dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma DANILUK GABRIEL EDUARDO CUIT 20-23763955-4, Renglones 01, Alternativa 00, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 ($ 163.442,00.-). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Emitir las Órdenes de Compra correspondientes.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto afectando la UGG 9046UG, UGC UC9046, Clasificación 30000, RAF 106, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000318 /21.

M.S.
CS
66

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud